



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005932 -2023
GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB.

Lambayeque, 28 DIC 2023

Visto, el expediente N°4783958-2 (Memorando N°000803-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 15-11-2023, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 17 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

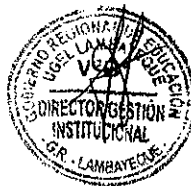
Que, mediante R.D. N°002349-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 29-03-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR (A)**, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2023, al personal docente de instituciones educativas Multigrado y Polidocentes, que se indican en el Cuadro ANEXO 1, Numeral 41, de la Docente **CLARA ELBA MUÑOZ REAÑO** de la I.E. N°426 JEAN PIAGET;

Que, mediante R.D. N°004373-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 05-10-2023, se resuelve: **RECTIFICAR** la R.D. N°001308-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 1-03-2023, que **CONTRATA** a la Profesora **CLARA ELBA MUÑOZ REAÑO**, identificada con D.N.I. N°46473035, en el sentido que la institución educativa en la cual ha sido contratada la mencionada docente **es la I.E.INICIAL N°11636 "JEAN PIAGET"**, según R.G.R. N°000393-2023-GR.LAMB/GRED y no como aparece en la acotada resolución, quedando subsistente en sus demás términos;

Que, doña **Clara Elba Muñoz Reaño**, con expediente N°4783958-0 de fecha 05-10-2023, solicita encargatura de funciones de dirección de la I.E.INICIAL N°11636 "Jean Piaget" ampliación de la I.E.I. N°426 "Jean Piaget", según R.G.R. N°000393-2023-GR.LAMB/ GRED;

Que, el acto a ejecutar es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 212°, 212.1 de la Ley N°27444, referente a la rectificación de errores, que señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión",

Que, mediante Informe N°000251-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-RDUG, de fecha 08-11-2023, el Responsable del sistema NEXUS de la UGEL Lambayeque, informa sobre la rectificación por error material del **NUMERAL 41, de la R.D. N°002349-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB, ARTÍCULO 2°**, que encarga las funciones de dirección a la Profesora **CLARA ELBA MUÑOZ REAÑO**, identificada con DNI. N°46473035, llegando a la **conclusión** de rectificar el numeral de la mencionada resolución, debiendo ser: **I.E.INICIAL N°11636 "JEAN PIAGET"** y no como aparece en la acotada resolución, quedando subsistente en sus demás términos;



Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, autoriza se emita el acto resolutivo **RECTIFICANDO** el error material del **NUMERAL 41**, de la R.D. N°002349-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB, que encarga las funciones de dirección de la Profesora **CLARA ELBA MUÑOZ REAÑO**, identificada con DNI. N°46473035, en el sentido que es en la **I.E.INICIAL N°11636 "JEAN PIAGET"** y no como aparece en la acotada resolución quedando subsistente en sus demás términos, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado por D.S. N°004-2013-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, el numeral 41, de la R.D. N°002349-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB, que encarga las funciones de dirección a la Profesora **CLARA ELBA MUÑOZ REAÑO**, identificada con DNI. N°46473035, en los numerales y términos que a continuación se indica:

1.2. DATOS DE LA PLAZA: (Institución Educativa)

DICE : I.E.INICIAL N°426 JEAN PIAGET

DEBE DECIR : I.E.INICIAL N°11636 "JEAN PIAGET"

Quedando subsistente en sus demás términos la acotada resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a la interesada la presente resolución al día siguiente de su expedición, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dña. MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LAMBAYEQUE

MMRD/D.UGEL-L.
jlan/OAD.
degb/RR.HH.
tmzv/DGI.
gjmc/OAJ.
mcp/PROY.
21122023